

PUBLICACIÓN No. 01 - 2023

A. CITACIÓN A PRUEBA DE APTITUD Y HABILIDAD DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA EFECTUADO EN LA PUBLICACIÓN 14-2022

Teniendo en cuenta la Publicación No. 14-2022 que realizó la Subsecretaría de Talento Humano y resueltas las reclamaciones que se presentaron por parte de los servidores ante la opción de encargo en los empleos que se encuentran vacantes, nos permitimos consolidar los listados y citar a las siguientes personas a una prueba de aptitud y habilidad al existir pluralidad en el número de opcionados.

PRUEBA PARA OCUPAR EL EMPLEO DE:

UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 04. Gobernación de Nariño Sede Centro. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en administración, economía o derecho.

Experiencia: Un año de experiencia profesional.

FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	31873076	LUCIA	DEL ROSARIO	HERNANDEZ	ERAZO	Secretaria Ejecutiva, código 425, grado 07
2	30724513	EMERITA		RODRIGUEZ	DAZA	Secretaria Ejecutiva, código 425, grado 07

Se informa a las personas que aparecen en el listado que, si desean optar por un encargo, deben presentarse en el Auditorio de la Gobernación de Nariño, **el lunes 23 de enero de 2023, a las 11:00 AM.**

B. PUBLICACIÓN ESTUDIO HOJAS DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA OCUPAR EL CARGO DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CÓDIGO 219-GRADO 04

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se publica el estudio de hojas de vida del personal de carrera de la Gobernación de Nariño incluyendo al personal Administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento (Municipios no certificados), con el fin de cubrir mediante encargo la vacante existente en la planta de personal de la entidad. El estudio de hojas de vida fue elaborado teniendo en cuenta la documentación que reposa en la hoja de vida de cada funcionario.

Así mismo, si un servidor de carrera administrativa se considera afectado con el resultado del estudio de verificación de requisitos, podrá acudir ante la Subsecretaría de Talento Humano dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a citarlos a una prueba que medirá sus aptitudes y habilidades para ocupar los empleos vacantes.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, los requisitos para la designación en encargo son:

- Tener derechos de carrera.
- Que su última evaluación del desempeño laboral haya sido sobresaliente.
- Corresponde a la calificación obtenida en el último periodo ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022 y que debió ser entregada oportunamente ante la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación o en Recursos Humanos de la Secretaría de Educación según sea el caso.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer (del cual es titular de derechos de carrera) y así sucesivamente.
- Cumplir con el perfil de competencias, conocimientos esenciales y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante, teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación Departamental
- Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

Se estudiaron las hojas de vida para proveer los siguientes empleos:

Tipo de vacancia	Número de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Definitiva	01	Profesional Universitario	219	04

1) UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título profesional en administración de empresas, economía, ingeniería industrial, administración pública o afines y licenciatura en cualquier rama.

Experiencia: Un año de experiencia profesional.

FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	31873076	LUCIA	DEL ROSARIO	HERNANDEZ	ERAZO	Secretaria Ejecutiva, código 425, grado 07
2	30724513	EMERITA		RODRIGUEZ	DAZA	Secretaria Ejecutiva, código 425, grado 07

Notas aclaratorias:

- ✓ En la sede centro no se cancelan, prima técnica, recargos ni horas extras.
- ✓ No obstante, en el evento de contar con los requisitos para aplicar a dos o más cargos, el aspirante se puede presentar a todos.
- ✓ Llevar lapicero y documento de identidad.

San Juan de Pasto, 17 de enero de 2023.



VANESA CORAL ALVARADO
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: María Camila Gómez Moreno
P.U. S.T.H.